

Crimen de Luciano Gómez: Cervera, Antúnez y Orellana culpables, pero no les darán perpetua

24/10/2025



El jurado popular en el juicio por el homicidio de Luciano Gómez emitió un veredicto de culpabilidad, aunque con una calificación que alteró el pedido de la Fiscalía. Yair Orellana, Facundo Cervera y Alexis Antúnez fueron hallados culpables de homicidio simple agravado por la participación de un menor (un hermano de Antúnez). La condena evita la pena de prisión perpetua, ya que el jurado desestimó el agravante de la premeditación.

El veredicto final indica que el jurado probó que el crimen fue cometido por los acusados en el contexto de la fiesta clandestina de Pueblo Soto, pero los argumentos de las defensas sobre la falta de prueba de un acuerdo previo habrían impedido alcanzar la unanimidad necesaria para la condena por

homicidio agravado.



El fallo judicial distinguió la responsabilidad de los imputados en las agresiones a las otras víctimas. Facundo Cervera y Alexis Antúnez fueron hallados culpables de la tentativa de homicidio contra Benjamín Vila y Jesús Álvarez. Sin embargo, Yair Orellana fue absuelto del cargo de tentativa de homicidio.

La condena se sustentó en el informe forense, que probó que Gómez recibió catorce heridas de arma blanca, la mayoría de ellas localizadas por la espalda. La nueva calificación de homicidio simple agravado por la participación de un menor eleva la escala penal prevista para el homicidio simple, que va de 8 a 25 años de prisión, en un tercio. Esto hace que, por ese hecho, los tres podrían recibir entre 10 y 33 años de cárcel.

En tanto, por la tentativa de homicidio contra los otros dos jóvenes, tanto Cervera como Antúnez podrían recibir entre 5 y 22 años más, por lo que -en definitiva y teniendo en cuenta la culpabilidad en dos hechos independientes- estos dos delincuentes podrían ser sentenciados a más de 50 años de cárcel.

La determinación final de la pena se pospuso, y será el juez

Técnico Ariel Hernández quien fije los años de prisión la próxima semana (sería el jueves 30 en horas del mediodía), tras escuchar los pedidos de las partes.